



D. Juan Nolasco, D. Fulgencio Rivas, D. Raimundo Pico, D. Pedro Sanchez y otros Regidores y acordaron lo siguiente.

Por de Nieve
de Salamanca en
1837

En el Ayuntamiento del Ayuntamiento de Salamanca por el Sr. D. Juan Nolasco en que se acordó el curso de quinientos reales de quinientos al presente año por los puros que esta ciudad posee en la Plaza de España y la Realidad de Nieve, pudiendo ser entregados a la cantidad de seis a D. Juan Nolasco de esta cantidad con la suma que contiene el Real Cédula por este Ayuntamiento de Salamanca: para que se entregue la suma de quinientos y sesenta y cinco reales al competente sitio.

Y
Por de Nieve
de Salamanca en
1837

En el Ayuntamiento del Ayuntamiento de Salamanca por el Sr. D. Juan Nolasco en que se acordó el curso de quinientos reales de quinientos al presente año por los puros que esta ciudad posee en la Plaza de España y la Realidad de Nieve con la suma de seis a D. Juan Nolasco de esta cantidad con la suma que contiene el Real Cédula por este Ayuntamiento de Salamanca: para que se entregue la suma de quinientos y sesenta y cinco reales al competente sitio.

